

# PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ DESDE LA PRAXIS DE LA ORIENTACIÓN

**MSC. XIOMARA CAMARGO**  
**MSC. SUSANA LEAL**

*Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela*  
*Departamento de Orientación*  
*Correo electrónico: xiocamargo@hotmail.com*

## Tipo de Trabajo: Revisión del estado del arte

### RESUMEN

La violencia escolar constituye un fenómeno social a gran escala, las formas de violencia que desde la sociedad se hacen presentes en las instituciones escolares, traen como consecuencia comportamientos y acciones de los individuos caracterizados por agresividad, y conflictividad. El propósito de esta disertación es destacar la importancia de una efectiva praxis orientadora en la promoción de la cultura de paz para la disminución de la violencia escolar. Sustentada en la Teoría Cognitiva del Aprendizaje Social de Albert Bandura (1984) y Teoría Sociocultural de Vygotsky (1979). Investigación de tipo documental. Es necesario educar para convivir a través de una cultura de paz, donde los orientadores diseñen, ejecuten y evalúen: proyectos, planes y programas destinados a la capacitación continua y concienciación para una efectiva formación en valores como el respeto, la tolerancia y el buen trato; e implementar brigadas de mediación que permitan negociar y conciliar; promoviendo la convivencia armónica.

**Palabras clave:** Violencia Escolar, Orientación, Praxis, Promoción, Cultura de Paz.

### ABSTRACT

School violence is social phenomenon on a large scale, forms of violence that are present from society in the schools; bring resulting behaviors and actions of individuals characterized by aggression and conflict. The purpose of this dissertation is to highlight the importance of effective guidance practice in promoting the culture of peace for reducing school violence.

Supported by Cognitive Social Learning Theory of Albert Bandura (1984) and Vygotsky's sociocultural theory (1979). Documentary research. Must be educated to live through a culture of peace, where the guiding design, implement and evaluate: projects, plans and programs for ongoing training and awareness for effective training in values such as respect, tolerance

and good treatment; and implement mediation brigades able to negotiate and reconcile; promoting social harmony.

**Keywords:** School Violence, Guidance, Praxis, Promotion, Culture of Peace.

## INTRODUCCIÓN

La violencia escolar es un fenómeno social que está presente a gran escala, cuya incidencia socio-económica, educativa y cultural repercute en su aparición. Resulta preocupante el hecho de que las formas de violencia que desde la sociedad se hacen presentes en las instituciones escolares, se suman también a aquellas formas que emergen en las mismas y trae como consecuencia comportamientos y acciones de los individuos caracterizados por agresividad, violencia y conflictividad.

La complejidad de las escenas de violencia que se desarrollan en las escuelas, con sus singularidades, con sus rasgos de producción de desencuentros permiten distinguir que existe la violencia en la escuela y la violencia de la escuela; sobre esta diferencia se traza una de las posibilidades de comprensión de la problemática que nos involucra a todos los actores sociales; en tal sentido, el propósito de la presente disertación es destacar la importancia de una efectiva praxis orientadora en la promoción de la cultura de paz y la disminución de la violencia escolar.

Es necesario acotar que, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (1996); propone temas claves de la Educación para el desarrollo sostenible, comprensión intercultural y paz. Sostiene que numerosas situaciones de educación y de desarrollo humano durable están hipotecadas por la falta de tolerancia y de comprensión intercultural, así como también, poca valoración por los fundamentos de la paz. Las agresiones y los conflictos que se desprenden provocan dramas humanos importantes, desbordan la capacidad de sistemas de salud, destruyen las casas, las escuelas y a veces comunidades enteras. Es por esto que la educación con miras al desarrollo sostenible debe construir en el espíritu de todos los hombres las capacidades y los valores de la paz, según el mandato del Acto constitutivo de la UNESCO.

### Agresión y Agresividad

Al respecto, Cerezo (2006) en su obra *Las Teorías del Aprendizaje Social de Bandura* y colaboradores:

Plantean la agresión como un medio para conseguir ciertos objetivos. Activada por mecanismos de imitación, modelado y refuerzo vicario, pasa a formar parte de la autorregulación interna de los patrones de conducta a través de procesos de valoración moral y anticipación de los efectos y, por tanto, con un marcado carácter aprendido. Las aproximaciones explicativas a la agresividad humana, en los últimos años, han derivado desde modelos exclusivamente orientados hacia la persona a modelos interactivos persona-situación. Estos modelos incorporan variables personales junto con variables situacionales y de solución de tareas, así como las interacciones potenciales entre este conjunto de variables. El resultado actual es un modelos explicativo interactivo y complejo donde se dan cita elementos biológicos, de personalidad, situacionales y de aprendizaje (pp. 25-26).

El autor citado afirma, que la agresividad es un fenómeno multidimensional, originada tanto por elementos innatos como por elementos adquiridos que configuran formas habituales de conducta. También se considera que desde el punto de vista del individuo se puede considerar la agresividad como un rasgo de la personalidad y desde el punto de vista social, requiere de una evaluación del contexto social de la conducta (Ibídem).

## **Violencia**

Es un comportamiento deliberado, que provoca, o puede provocar, daños físicos o psicológicos a otros seres, y se asocia, aunque no necesariamente, con la agresión física, ya que también puede ser psicológica o emocional, a través de amenazas u ofensas.

La violencia es un fenómeno complejo y multicausal, y sus orígenes datan desde los inicios de la humanidad. Las personas que viven en medio de ambientes violentos, no solo se llenan de miedo sino que muchos pueden enfermar; llegando a crear la falsa creencia de que esa es la única forma posible para relacionarnos y peor aún, que no hay nada que se pueda hacer frente a ella.

Asimismo, la violencia es un comportamiento deliberado, que provoca, o puede provocar, daños físicos o psicológicos a otros seres, y se asocia, aunque no necesariamente, con la agresión física, ya que también puede ser psicológica o emocional, a través de amenazas u ofensas.

## Conductas violentas

Ibarra (2002) en su trabajo sobre la violencia en el ámbito escolar considera que las conductas violentas expresivas, se refieren a la tendencia a agredir, causar daño o maltratar a los demás a través de burlas, gestos gritos, groserías o cualquier tipo de comunicación, bien sea oral, gestual o escrita (p. 52) En relación a la violencia, Osorio (2006), señala que, lo que se expresa es producto de la irrupción de lo social en las escuelas (pp. 79-80). Por consiguiente, la violencia estructural es la suma total de todos los choques incrustados en las estructuras sociales y mundiales, que hacen referencia a situaciones de explotación, discriminación y marginación.

El referido autor afirma que, la violencia estructural material y simbólica es la que se manifiesta en hechos observables en las instituciones educativas. La formación social, el modo de producción del capitalismo globalizado y la sociedad nacional, establecen condiciones estructurales que facilitan u obstaculizan las necesidades y las demandas que las expresan: desigualdad, exclusión, marginación, crisis, sufrimiento, muerte, pobreza, explotación, discriminación sexual del trabajo, feminización de la pobreza, el desempleo masivo –especialmente entre las mujeres–, la imposición de la ley del salario único, la homofobia, la exclusión de las minorías.

Cabe destacar que, la privación de experiencias gratificantes en la etapa constitutiva de un individuo produce malestar en la intersubjetividad y se expresa en sentimientos de desesperanza, descreimiento, malestar, hostilidad y destructividad.

## Tipos de Violencia

De acuerdo a lo expresado por Pernalet (2010) existen varios tipos de violencia. Una de tipo visible que es la que vemos, la física, la que se siente como los golpes, los empujones, y la muerte, que es la extrema. La violencia visible es aquella en la que los individuos utilizan además de su cuerpo y la fuerza física, usan las armas de fuego ya sean legales o ilegales, de fabricación casera, industrial o las denominadas armas blancas; además de piedras, bates, botellas y otras.

La referida autora considera que también existe la violencia invisible, pues aunque no la vemos hace daño y mata; es el caso de la injusticia que causa el hambre y el desempleo, constituyendo la raíz de gran parte de la violencia social. A este tipo de violencia se le suma la cultural; a través de la cultura se acepta con normalidad que alguien sea maltratado o discriminado por diversas razones como ser pobre, indígena, negro, niño o niña, mujer,

analfabeta u otras. También usa armas más sofisticadas entre las que se mencionan la propaganda, canciones, chistes, modas provocando una programación inconsciente hacia pensamientos y acciones violentas.

Cabe destacar que, en las últimas décadas se ha incrementado la discriminación por pensar distinto o tener creencias religiosas diferentes. Este tipo de violencia impulsa a actuar de un modo especial y constituye el origen de muchas guerras. También hay elementos culturales que promueven formas violentas para relacionarse y para resolver problemas.

Otro tipo de violencia es la violencia verbal, expresada mediante insultos, gritos, groserías, ofensas; este tipo es la que se puede oír, especialmente porque utiliza el tono de voz alto; generando a su vez maltrato psicológico.

En relación a la violencia psicológica constituye una forma terrible de maltrato con muchas consecuencias negativas para quien la recibe; especialmente en su autoestima a pesar de que no se ve, ni deja marca física. En ocasiones además de que se siente, se oye, pues tiene mucho que ver con expresiones verbales como amenazas, descalificaciones e incluso el silencio que ignora y el abandono. Asimismo, los gestos vio lentos. Este tipo de violencia contribuye con el deterioro de la salud mental, emocional y social; y especialmente cuando se conjugan la violencia verbal, la física y la psicológica. Los casos de abuso sexual constituyen tanto violencia física como psicológica.

De igual modo, es necesario mencionar la violencia contra la mujer. La misma comprende acciones para provocar daños a la mujer y conforma un terrible problema social. Generalmente es aceptada por la mujer que la recibe, y en ocasiones se acepta como normal, violentando el derecho a la convivencia pacífica de la mujer. Por tal motivo, en Venezuela en el año 2007 fue promulgada la Ley Orgánica sobre el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia cuyo objetivo es garantizar y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, creando condiciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos, impulsando cambios en los patrones socioculturales que sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres, para favorecer la construcción de una sociedad justa democrática, participativa, paritaria y protagónica.

Por las razones expuestas, se hace necesario desde la familia y la escuela promover el respeto y la igualdad de trato, muy especialmente el buen trato hacia la mujer a lo largo del continuo humano, para garantizar así que esta pueda educar pacíficamente a sus hijos y poder disminuir los innumerables casos de mujeres que han muerto víctimas de la violencia.

Es oportuno acotar que, Venezuela en las últimas décadas ha sido considerada un país violento y de acuerdo al Informe del Observatorio Venezolano de la Violencia (OVV) (2014) organización no gubernamental, el total de homicidios en todo el país fue de 24.980, lo que representa una tasa de 82 muertes violentas por cada 100.000 habitantes. La situación de violencia interpersonal no ha mejorado y las muertes violentas continúan aumentando. El mismo informe indica que Venezuela está ubicada como el segundo país con la más alta tasa de homicidios del mundo, sólo superado en su magnitud por Honduras quien ocupa el primer lugar.

Asimismo, la violencia que más preocupa a los venezolanos es la generada por las armas en manos de los delincuentes, esa que día a día produce heridos y muertos antes del tiempo.

En consecuencia, emerge la urgencia de comenzar a trabajar sobre la instauración de una contracultura que se enfrente a la cultura de la violencia; denominada por Rodríguez (2015) «cultura de la vida», Tolerancia-respeto-compasión-solidaridad-elcompartir-responsabilidad- cooperación-autovaloración de sí mismo por el sí mismo y del Otro (p. 17). El mismo autor recomienda comenzar a trabajar tempranamente en función a ello, de manera masiva a través de los medios de socialización básicos, como son la familia, la comunidad, la escuela y los medios de comunicación.

Cabe destacar lo expresado por Pernalet (2010):

Cuando menciono la palabra Educación, no pretendo que todas las madres dejen su casa y se vayan a la escuela, aun cuando ayuda mucho que lo hagan con frecuencia. Educar no es algo sólo escolar. La familia también educa y lo que quiero expresar es que la educación brinda la posibilidad de desaprender los comportamientos violentos, corregir nuestros propios errores. La educación sirve también para prevenir. Educar es sacar lo mejor del otro. Entonces, educar para la paz es potenciar las posibilidades de generación de paz que tiene el otro, en este caso, las madres con ellas mismas y con los que les rodean, así como adquirir herramientas que permitan reducir y erradicar la violencia (p.47).

La Ley Orgánica de Educación (LOE) (2009), en su artículo 3 establece entre otras, la formación en una cultura para la paz, la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la práctica de la equidad, la inclusión, la sustentabilidad del desarrollo y el derecho a la igualdad de género.

En este orden de ideas, Camargo (2014) refiere la declaración del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación con miras al Desarrollo Sostenible

2005-2014, hecho ocurrido durante la Asamblea General de las Naciones Unidas en Johannesburgo (2002); en la cual se invita a los gobiernos del mundo entero a aprovechar ese período para integrar la educación en las estrategias y planes de acción nacionales relativos a la educación a todos los niveles apropiados; en la búsqueda de lograr una sociedad mundial más humana, más caritativa y más respetuosa de la dignidad de cada uno.

Por las razones expuestas, se considera tarea prioritaria de los educadores y especialmente de los orientadores diseñar propuestas que permitan fomentar el desarrollo de valores para una cultura de paz, donde se promuevan acciones dirigidas a todos los integrantes de la comunidad escolar; y se pueda potenciar el desarrollo humano desde la escuela, afianzando contenidos relacionados con la educación para la paz, el respeto por los derechos humanos, la comunicación asertiva, el desarrollo emocional, la tolerancia, la resolución alternativa de conflictos y las normas de convivencia escolar y social.

### **Teoría Cognitiva del Aprendizaje Social de Albert Bandura (1984)**

El autor centra su estructura teórica en los conceptos de refuerzo y observación. Sostiene que los humanos adquieren destrezas y conductas de modo instrumental y que entre observación e imitación intervienen factores cognitivos que ayudan al sujeto a decidir si lo observado se imita o no. En los niños la observación e imitación se da a través de modelos que pueden ser los padres, educadores, amigos e incluso hasta los héroes de la televisión.

Todo esto ha sido señalado como un aspecto de gran relevancia para adquirir comportamientos complejos como es el caso de la agresión o la afectividad. Se reconoce que la observación puede influir notablemente en los pensamientos, afectos y las conductas de los sujetos, por tanto se acentúa la importancia de los procesos vicarios los cuales consisten en aprender viendo hacer a otros; procesos simbólicos y autorregulatorio en el funcionamiento psicológico. Estos procesos desempeñan un papel fundamental debido a que seleccionan, organizan y filtran las influencias externas dándole la posibilidad al sujeto de influir en su propio destino para establecer los límites de su autonomía.

Igualmente, Rice (1997) expone que Los teóricos del aprendizaje social aceptan la idea de que la conducta es aprendida y de que el ambiente influye en el aprendizaje... hace hincapié en el papel que la cognición y las influencias ambientales juegan en el desarrollo (p. 37). Considera además que, los seres humanos son criaturas pensantes que se dan cuenta de

lo que está sucediendo, pueden evaluar y modificar su respuesta ante cualquier situación.

## **Teoría del Cognitiva Aprendizaje Sociocultural de Vygotsky (1979)**

Otra teoría que sustenta el presente trabajo está representada por Leve Vygotsky (1995) citado por Norfolk (1999) quien señala que el desarrollo intelectual del individuo no puede entenderse como independiente del medio social en el que está inmersa la persona. El autor, considera que el desarrollo de las funciones psicológicas superiores se da primero en el plano social y después en el nivel individual. La transmisión, adquisición de conocimientos y patrones culturales es posible cuando la interacción se llega a internalizar.

Asimismo, esta postura sociocultural asevera que el desarrollo cognoscitivo se articula en la interacción social y el desarrollo del lenguaje. Destacó la importante función que cumplen los adultos y los compañeros más capaces en el aprendizaje infantil puesto que su ayuda ofrece un apoyo inicial mientras que los estudiantes alcanzan el grado de comprensión que necesitan para resolver más tarde los problemas por sí mismo.

El citado autor en relación a la Teoría del Aprendizaje Sociocultural de Vygotsky (1995) destaca la función que desempeñan en el desarrollo los diálogos cooperativos entre los niños y los miembros de la sociedad con mayor conocimiento. Gracias a tales intercambios, los niños aprenden la cultura de su comunidad (formas de pensar y comportarse) (ob. cit., p. 44).

## **Cultura de paz, valores sociales y bienestar.**

Comprende una serie de valores y actitudes que lleva al ser humano a anteponerse frente a la realidad desde una postura positiva, lo cual permite disminuir la violencia. Es decir, una persona con cultura de paz tiene la capacidad de relacionarse con otros de manera proactiva sin importar las diferencias sociales, religiosas, culturales. En este sentido, la construcción de paz, nos lleva a tomar en cuenta aspectos importantes del ser humano como lo son los valores como la empatía, la autoestima, la tolerancia y la solidaridad; de este modo, lograr que las relaciones interpersonales mejoren a efecto de conseguir una comunidad que se relacione armónicamente.

## **Derechos Humanos y paz**

Al respecto Jarres (2011) afirma que... el derecho a la paz incluye y engloba a todos los demás derechos humanos, por cuanto su realización efectiva supone la afirmación de todos los restantes (p. 44). El citado autor

considera que, no puede haber paz si no hay respeto por los derechos humanos.

## **El proceso de mediación**

Desde la orientación educativa, a partir de la Educación Primaria se puede introducir la figura del mediador en los conflictos. Esto supone la formación y entrenamiento en mediación, negociación y arbitraje cuando sea necesario. El mediador debe utilizar expresiones que permitan a ambas partes sentir que es imparcial. La mediación se propone en primer lugar prevenir la violencia. Por tanto, no se permite interrupciones o insultos. Reconocer cómo se siente uno y cómo controlar el impulso es tan importante para evitar la violencia enseñando a manejar la furia.

Por tal motivo, las escuelas están llamadas a formar individuos integrales que promuevan cambios sociales positivos; para ello se requiere apoyar la capacitación de las brigadas de mediación escolar o constructores de paz, a través de actividades pedagógicas donde participen orientadores, docentes y representantes, que son los adultos significantes y por lo consiguiente, los pilares de la formación integral de los niños, niñas y adolescentes que representan el presente y el futuro de nuestra sociedad.

## **Negociación**

La negociación es un proceso mediante el cual personas que tienen intereses compartidos e intereses opuestos intentan elaborar un acuerdo. Según Johnson, D. y Johnson, R. (2004) la negociación está entrelazada en nuestra vida diaria dentro y fuera de la escuela. Los conflictos surgen continuamente, negociamos las soluciones y vivimos las consecuencias de los acuerdos (p. 71). Asimismo, los autores citados señalan que gran parte del tiempo lo pasamos negociando, aunque no siempre tenemos conciencia de ello.

Para resolver constructivamente los conflictos es necesario desarrollar habilidades como negociadores; por lo que desde la orientación se debe enseñar a negociar a los diversos actores escolares, entendiendo que negociar constituye la primera de las tres etapas del entrenamiento en resolución de conflicto y mediación escolar. La segunda etapa comprende enseñar a mediar y la tercera explica el arbitraje por parte de los maestros en caso de que fracase en proceso de negociación y mediación.

Siendo así y considerando que los problemas de convivencia en el mundo se han agudizado en las últimas décadas, todos los miembros de la sociedad necesitan adquirir conciencia de la importancia y necesidad

prioritaria de trabajar en pro de la paz. Es necesario acotar que existe una relación directa entre conocer, valorar y respetar; siendo este axioma uno de los puntos relevantes, que pueden permitirnos mejorar la calidad de la educación y enfrentarnos, cara a cara, a los nuevos retos que la post-modernidad nos ha presentado.

En consecuencia, una de las mejores maneras para vivir en armonía con los demás es lograr resolver los conflictos de manera eficaz, en donde las personas involucradas queden satisfechas sin necesidad de un conflicto mayor, para ello se hace importante la negociación “gana-gana” la cual se basa precisamente en la voluntad de negociar respetando taxativamente algunos pasos en armonía con la otra parte, alcanzando así intereses mutuos.

En lo que respecta a educación es importante que los docentes, orientadores y estudiantes posean habilidades, estrategias y técnicas para la resolución de conflictos, brindando la posibilidad de generar acuerdos en el marco de la flexibilidad y comprensión mutua que tenga en cuenta las necesidades de ambas partes.

Cabe destacar que, en las últimas décadas las instituciones educativas han centrado su interés en el tema de la convivencia escolar y cultura de paz, motivado a lineamientos emanados de las autoridades educativas y a una necesidad sentida por la sociedad mundial, nacional, regional y local, en la que los casos de violencia, discriminación e intolerancia, son cada día más frecuentes; por lo que se debe trabajar de forma sistémica y sistemática para fomentar el valor de la paz en todas y todos los actores escolares. Primeramente, es necesario sensibilizar sobre la necesidad de fomentar la cultura de la paz facilitando estrategias para prevenir, analizar y resolver los conflictos respetando los derechos de los demás.

## **Construcción de paz**

El compromiso por la construcción de paz no es fácil, y para que las y los participantes puedan convertirse en constructores de paz se requiere de mucho apoyo. Específicamente, necesitan de personas que los escuchen sin juzgar, de clases en las cuales puedan desarrollar y practicar habilidades para el convivir; fundamentales para la construcción de paz y de oportunidades para participar en actividades comunitarias positivas. Necesitan modelos de rol a nivel local, héroes cotidianos, personajes famosos, históricos y contemporáneos. También necesitan recibir el reconocimiento que merecen por su compromiso con la construcción de paz. Todas las personas tenemos el deber de actuar para disminuir la violencia mediante la promoción de la paz y la demostración de actitudes

conciliadoras y asertivas como prácticas de responsabilidad social.

Es importante acotar que, al hablar de paz es necesario entender que la paz es un derecho. También que existe la necesidad de trascender y conversar con todo el que podamos involucrar en este camino de la paz. No es suficiente organizar actos aislados por la paz; se requiere construir la paz de forma sistemática, continua, mediante la suma de los esfuerzos de todas y todos requiere construir la paz de forma sistemática, continua, mediante la suma de los esfuerzos de todas y todos requieren construir la paz de forma sistemática, continua, mediante la suma de los esfuerzos de todas y todos.

Cabe destacar que, estas áreas temáticas se corresponden con el perfil personal y profesional del orientador, a quien como educador le corresponde potenciar el desarrollo humano y el bienestar integral de las personas, basando su praxis en todos los valores necesarios para un mejor convivir. Por tal motivo, se deben promover iniciativas que tiendan a reducir la violencia en nuestra comunidad desde la praxis orientadora.

### **Cultura de paz en la escuela para la prevención y tratamiento de la violencia escolar**

La escuela se transforma así en un espacio abierto a nuevas propuestas, en un espacio de discusión, de respeto y de afectos. Entonces, la escuela necesita abrirse a su entorno, porque en definitiva tiene que ser un lugar de encuentro, debe acoger y reconocer la singularidad de cada uno de sus alumnos, debe propiciar que la construcción de la enseñanza, sus fines y sus metas sean colectivos, permitiendo que todos los miembros de la comunidad educativa puedan formar parte de ella. La enseñanza de la democracia y de los Derechos Humanos es un proceso permanentemente reflexivo y de largo plazo, en el que hay que considerar que el cambio es una constante, para lo cual se debe contar con espacios y momentos para el debate, la reflexión y construcción de propuestas.

Según Aguirre, Almiarar, Álzate (2005) el aula constituye un lugar de relación y encuentro en que las emociones se encuentran a flor de piel; cualquier comentario, gesto e incluso mirada, puede despertar sentimientos encontrados (p. 19). Los autores citados afirman que el personal docente debe ser consciente de ello, siendo necesario potenciar los sentimientos de refuerzo positivo, de estímulo y motivación de los estudiantes, ocupándose en evitar aquellos comportamientos que conlleven a etiquetar o estereotipar a estudiantes, atribuyéndole un papel de poca relevancia o reforzando perfecciones negativas de sí mismo.

Otro aspecto relevante para la construcción de la cultura de paz consiste en potenciar el diálogo. Mediante el ejercicio de la pedagogía pacífica que acoge la mediación, enfocada a reducir los métodos disciplinarios basados en instaurar formas de miedo y castigo; por el contrario, esta pedagogía pretende que los estudiantes sigan unos procesos que les ayuden a interiorizar, a comprender lo que han hecho y sus implicaciones tanto a nivel personal como grupal. Asimismo, persigue la formación de personas activas en su proceso de aprendizaje, animándolas a cuestionar la información, a usar metodologías participativas que promuevan su actuación e implicación y no restrinjan la participación activa de los estudiantes en la gestión del aula.

Entre otras estrategias y habilidades que los educadores y especialmente los orientadores y orientadoras deben potenciar para mejorar las posibilidades de gestionar los conflictos de forma positiva se mencionan: la autonomía personal basada en valores morales y sociales, la capacidad de encontrar respuestas efectivas para gestionar los conflictos mediante la comunicación asertiva, fortalecer la autoestima para que se sientan satisfechos de sí mismo, capaces de afrontar retos, se sientan valorados y queridos y en consecuencia, logren un equilibrio personal que se traduzca en mejores relaciones interpersonales.

También, desarrollando habilidades para el auto control emocional, mediante el aprendizaje de estrategias que permitan gestionar la emociones para no dejarse dominar por ellas; desarrollo de la comunicación emocional que implica aprender a hablar de nosotros mismos, de lo que sentimos y de lo que nos pasa, sin culpar de ello a los demás; aprender a escuchar de forma activa esforzándonos para entender lo que la otra persona quiere comunicarnos, sin juzgar; aprender a ser empáticos desarrollando la capacidad de ponerse en el sitio del otro para captar su perspectiva de la situación, que puede ser distinta de la nuestra; aprender a respetar la opinión del otro y que puede ser tan importante como la nuestra. Tanto la escucha activa como la empatía constituyen la base para el diálogo el cual constituye un excelente camino para encontrar soluciones a nuestros problemas.

En este orden de ideas, es oportuno señalar lo expresado Baggio (2007) quien considera que:

Para comprender y plantear cualquier estrategia preventiva o resolución de escenas de violencia en el aula y en la escuela hay que conocer los procesos estructurales que impactan y atraviesan la institución educativa y el modo en que es percibido por los actores; un cuando la resolución de los procesos estructurales escapen a las

posibilidades de los directivos y docentes. Hay que considerar los efectos de la violencia institucional, las propias características de la institución que no pocas veces generan un ambiente de tensión y de rebelión reprimidas o, específicamente, ciertos actos realizados por directivos y/o docentes que tienen efectos violentos independientemente de la intencionalidad manifiesta de violentar o no de éstos. Hay que analizar y comprender los comportamientos y las expectativas singulares de los actores, particularmente de los alumnos que han cambiado notablemente en las últimas dos décadas (p. 21).

Por su parte, Delos (1994) en relación a los cuatro pilares de la educación, considera que aprender a vivir juntos significa aprender a vivir con los demás. Sin embargo, expresa que la educación no ha podido hacer mucho para modificar los conflictos de convivencia humana. Aprender a convivir es una tarea ardua, ya que, como es natural, los seres humanos tienden a valorar en exceso sus cualidades y las del grupo al que pertenecen y también alimentan prejuicios desfavorables hacia los demás. La actual atmósfera competitiva imperante en la actividad económica de cada nación y, sobre todo a nivel internacional, tiende además a privilegiar el espíritu de competencia y el éxito individual.

El autor citado, afirma que para disminuir ese riesgo, no basta con organizar el contacto y la comunicación entre miembros de grupos diferentes. Se requiere que la relación se establezca en un contexto de igualdad formulando objetivos y proyectos comunes; los prejuicios y la hostilidad subyacente pueden dar lugar a una cooperación más serena e, incluso, a la amistad. Por lo que es adecuado dar a la educación dos orientaciones complementarias. En el primer nivel, el descubrimiento gradual del otro. En el segundo, y durante toda la vida, la participación en proyectos comunes, como un método quizá eficaz para evitar o resolver los conflictos latentes.

El descubrimiento del otro, se basa en la doble misión que tiene la educación, implica enseñar la diversidad de la especie humana y contribuir a una toma de coincidencia de las semejanzas y la interdependencia entre todos los seres humano por lo que el descubrimiento del otro pasa forzosamente por el descubrimiento de uno mismo; por consiguiente, para desarrollar en el niño y el adolescente una visión cabal del mundo; la educación, tanto si la imparte la familia como si la imparte la comunidad o la escuela, primero debe hacerle descubrir quién es. Solo entonces podrá realmente ponerse en el lugar de los demás y comprender sus reacciones. El fomento de esta actitud de empatía en la escuela era fecundo para los comportamientos sociales a lo largo de la vida.

Finalmente considera que, cuando los profesores a fuerza de dogmatismo, destruyen la curiosidad o el espíritu crítico en sus alumnos, en lugar de despertarlos, pueden ser más perjudiciales que benéficos al olvidar que son modelos para los jóvenes y su actitud puede atentar de manera permanente contra la capacidad de sus alumnos de aceptar la alteridad y hacer frente a las inevitables tensiones entre seres humanos, grupos y naciones. Propone el enfrentamiento, mediante el diálogo y el intercambio de argumentos, como unos de los instrumentos necesarios de la educación del siglo XXI.

## **Declaración sobre una cultura de paz**

Cabe citar la resolución 52/15, de 20 de noviembre de 1997, de la Asamblea General de las Naciones Unidas donde se proclamó:

El año 2000 Año Internacional de la Cultura de la Paz, y su resolución 53/25, de 10 de noviembre de 1998, en que proclamó el período 2001-2010 Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, Reconociendo la importante función que sigue desempeñando la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en la promoción de una cultura de paz, Proclama solemnemente la presente Declaración sobre una Cultura de Paz con el fin de que los Gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil puedan orientar sus actividades por sus disposiciones a fin de promover y fortalecer una cultura de paz en el nuevo milenio: Artículo 1 Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en: a) El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; b) El respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional; c) El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales; d) El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos; e) Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presentes y futuras; f) El respeto y la promoción del derecho al desarrollo; g) El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres; h) El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información; i) La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y

entre las naciones; y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz (pp. 2-3).

Asimismo, el artículo 2 del referido documento hace énfasis sobre la importancia de los valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida propicios para el fomento de la paz entre las personas los grupos y las naciones como condiciones fundamentales para el progreso hacia el pleno desarrollo. De igual modo, el artículo 4 refiere la importancia de la educación a todos los niveles como unos de los medios fundamentales para edificar una cultura de paz, atendiendo al conocimiento y respeto a los derechos humanos. En ese contexto, es de particular importancia la educación en la esfera de los derechos humanos.

### **Programa de acción sobre una cultura de paz**

El programa propuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de noviembre de 1998, contiene dentro de sus objetivos, estrategias y agentes principales; medidas para promover una cultura de paz por medio de la educación, a) Revitalizar las actividades nacionales y la cooperación internacional destinadas a promover los objetivos de la educación para todos con miras a lograr el desarrollo humano, social y económico y promover una cultura de paz; b) Velar por que los niños, desde la primera infancia, reciban instrucción sobre valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que les permitan resolver conflictos por medios pacíficos y en un espíritu de respeto por la dignidad humana y de tolerancia y no discriminación; c) Hacer que los niños participen en actividades en que se les inculquen los valores y los objetivos de una cultura de paz; d) Velar por que haya igualdad de acceso de las mujeres, especialmente de las niñas, a la educación; e) Promover la revisión de los planes de estudio, incluidos los libros de texto, teniendo en cuenta la Declaración y el Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia de 1995, para lo cual la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura prestaría cooperación técnica si así se le solicitara. Todos estos objetivos deben estar presentes al momento de diseñar planes de acción por los servicios de orientación en los diversos contextos de acción.

Otro aporte para la construcción de la cultura de paz, es el de Mise y Pereira (2011) citados por Besamel (2014) quienes en relación a los acuerdos de convivencia, expresan que: parece más idóneo hablar de acuerdos de convivencia pues no se trata solo de establecer hechos, sanciones y procedimientos. La promoción de la convivencia escolar debe considerar otros factores (p. 80). Por lo tanto, los acuerdos de convivencia deben ser elaborados con la participación de todos los actores educativos

con el propósito de acordar o establecer las normas internas para la buena marcha de las instituciones educativas que garanticen el respeto por los derechos humanos en estas.

## CONCLUSIONES

Es necesario que en todos los centros educativos del sector público y privado, los orientadores y las orientadoras promuevan activamente un compromiso compartido con representantes de todos los actores escolares; brindándoles una capacitación continua desde estos centros para promover la convivencia armónica, la no violencia y la construcción de una cultura de paz. Todo ello para dar respuesta a los problemas cotidianos de la dinámica escolar que traen como consecuencia episodios violentos entre estudiantes, estudiantes con docentes, docentes con docentes, directivos con docentes, directivos con directivos, directivos con representantes, docentes con representantes; hechos que alteran la convivencia escolar, cargando el clima organizacional de conflictos e indiferencia.

Los orientadores y las orientadoras ejerciendo sus diversos roles, deben diseñar, ejecutar y evaluar proyectos, planes y programas con acciones destinadas a la capacitación para la cultura de paz, la formación de valores que promuevan el respeto, la tolerancia y la convivencia armónica brindando asistencia individual y/o grupal mediante la asesoría y consulta, a los diversos actores escolares que manifiesten este tipo de comportamientos violentos, así como también a las víctimas de agresiones en la escuela y promoviendo acciones preventivas a dichas problemáticas.

De igual modo, desarrollar acciones para identificar y promover la práctica cotidiana de valores como el respeto, la equidad, la responsabilidad, la solidaridad la justicia, la colaboración, la tolerancia y la autoestima, para favorecer las diferencias individuales, formando sujetos activos que permitan la convivencia de seres auténticos, transformando así la moral heterónoma en una moral autónoma.

Sin duda la prevención de la violencia constituye una problemática compleja en la que intervienen múltiples factores complementarios; pero el eje de la labor pasa por la posibilidad de diseñar, ejecutar y evaluar acciones desde la orientación para prevenir la violencia sobre la base de la construcción o reconstrucción de lazos sociales para generar convivencia en el aula, la escuela y en la comunidad. Se debe tener presente que no se pueden resolver problemas complejos con propuestas simples a partir de considerar solo a una o algunas de las dimensiones en juego.

Los teóricos consultados destacan la importante función que cumplen los adultos, en este caso representados por los educadores, orientadores y orientadoras; en el aprendizaje de niños, niñas y adolescentes al ofrecerles apoyo en su proceso de formación para la adquisición de comportamientos constructivos y socialmente aceptables. Igualmente, se destaca las influencias de la familia, el ambiente y la cultura.

Al cierre de la presente investigación se propone sensibilizar la praxis orientadora para dar respuesta a los problemas cotidianos de la dinámica escolar con impacto social; que traen como consecuencia episodios violentos que exigen fomentar cada día como tarea prioritaria la promoción de la cultura de paz en las instituciones educativas, la familia y la comunidad.

## REFERENCIAS

Aguirre, A., Almiarar, J., Álzate, R. (2005). La mediación escolar. Una estrategia para abordar el conflicto. Caracas: Editorial Laboratorio Educativo.

Bandura, A. (1984). Teoría del aprendizaje social. España: Espasa-Calpe.

Besembel, B. (2014). Convivencia escolar y violencia en los adolescentes. Trabajo de grado de maestría no publicado. Universidad de Carabobo. Valencia.

Boggino, N. (2007). Cómo prevenir la violencia en la escuela: estudio de casos y orientaciones prácticas. Argentina: Homo Sapiens Ediciones.

Camargo, X. (2014). Proyectos Comunitarios y Orientación: Una práctica a favor de los Derecho Humanos. Revista Arjé. Postgrado FaCE-UC, 6(15),235-244.

Delors, J. (1994). Los cuatro pilares de la educación en" La educación encierra un tesoro. México: El Correo de la UNESCO.

Cerezo, F. (2006). La violencia en las aulas. Análisis y propuesta de intervención. Madrid: Pirámide.

Ibarra, E. (2002). La violencia en el ámbito escolar. Tesis Doctoral no publicada, Universidad de Carabobo, Valencia.

Jares, X. (2011). Educación y Derechos Humanos. Estrategias didácticas y organizaciones. España: Editorial Popular.

Johnson, D. y Johnson, R. (2004). Como reducir la violencia en las escuelas. Buenos Aires: Paidós. Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una

vida libre de violencia, Gaceta Oficial (Nº 38.668), del 23 de abril de 2007.

Observatorio Venezolano de la Violencia (2015). OV Informe- Diciembre 2014. [Documento en línea]. Disponible: <http://observatoriodeviolencia.org.ve/ws/wp-content/uploads/2015/02/OVV-INFORME-DEL-2014.pdf>. [Consulta: 2015 febrero 04].

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Resolución 52/15, de 20 de noviembre de 1997.

Osorio, F. (2006). Violencia en las escuelas. Un análisis desde la subjetividad. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.

Pernalete, L. (2010). Conversaciones sobre la violencia y la paz. Una invitación a la convivencia pacífica. Caracas: Fe y Alegría.

Rice, F. (1997). Desarrollo Humano. Estudio del Ciclo Vital (2ª Ed.). México: Prentice Hall. Hispanoamericana, S. A.

Rodríguez, F. (2015). La violencia social. Sociogénesis del mal. Venezuela: Centro de Estudios Transdisciplinarios Manuel Piar.

Woolfolk, A. (1999). Psicología Educativa (7ª ed.). México: Prentice Hall.

---

## **XIOMARA CAMARGO**

Doctoranda Programa Doctorado en Educación. Universidad de Carabobo. Magister en Educación mención Orientación (UPEL). Profesora Ordinaria de Pregrado y Postgrado Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Carabobo. Departamento de Orientación.. Jefa de la Cátedra de Pasantías de Orientación. Acreditación en el Programa PEII Nivel A-1. Investigadora Categoría Nivel II del Observatorio de Ciencia, Tecnología e Innovación U.C. Miembro de la Comisión Permanente de Bioética y Bioseguridad de la Universidad de Carabobo. Miembro del Grupo de Investigación, Orientación y Diversidad (GrIOD). Miembro del Programa Maestría en Orientación y Asesoramiento (2007-2014). Tutora de trabajos de grado.Línea de Investigación Convivencia Armónica. Ponente y Conferencista Nacional e Internacional. Correo: xiocamargo@hotmail.com.

---

## **SUSANA LEAL**

Doctoranda Programa Doctorado en Educación. Universidad de Carabobo. Magíster en Educación. Mención Orientación. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Docente Ordinario de la Universidad de Carabobo. Facultad de Ciencias de la Educación. Departamento de Orientación. Cátedra de Pasantías de Orientación. Investigador nivel I. Miembro del Grupo de Investigación Orientación y Diversidad (GrIOD).. Ponente en eventos nacionales e internacionales. Correo: sumicoleal@hotmail.com.